

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.392

RETIRO, 24 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del superior directo de la interesada, estampada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	VIRGINIA CAMPOS GATICA
RUT	:	N° 9.422.308-3
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	25/04/2013
HASTA	:	25/04/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites médicos en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD  
JEFE DEPTO.  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
RETIRO  
SAMUEL MELLES HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep